Asunción, 24 de febrero de 2.015

Señores
Participantes de la LCO Nº 03/2.015
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HC – AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO 2.015".
ID 286.123.-
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración N° 1.

Consulta N°1:
La Garantía de Mantenimiento de Oferta, podemos presentar una nota de declaración Jurada utilizando el formulario Nº 5 o deberá ser una póliza de seguros, emitida por una Compañía de Seguros Autorizados a operar y emitir seguros de caución en el Paraguay.-

Respuesta: Remitirse a la **IAO 20.2** del Pliego de Bases y Condiciones.-
De conformidad con el Artículo 39, Inciso a), de la ley 2051/03, el oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo de la ley.

La garantía de mantenimiento de oferta adoptará de alguna de las siguientes formas
a. Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay;
b. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

Consulta N°2:
En las especificaciones del ítem Nº 1 – Escritorio Standard, favor confirmar el color de la mesada, fabricada en melanina

Respuesta: Remitirse a Adenda nº 1.-

Consulta N°3:
En las especificaciones técnicas del ítem Nº 4 – Armario de Metal con puerta batiente, favor especificar el espesor del vidrio que llevará en las puertas.-

Respuesta: Remitirse a Adenda nº 1.-

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -
Paraguay